



Boletín de la práctica de Laboral, Seguridad Social y Migratorio 18 de Diciembre de 2018

Incremento al Salario Mínimo para 2019.

El 17 de diciembre de 2018, el Presidente Andrés Manuel López Obrador anunció la Nueva Política de Salarios Mínimos en la cual se da a conocer los parámetros establecidos por el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) para el Salario Mínimo General (SMG) que regirá en el país a partir del 1 de enero de 2019.

La CONASAMI acordó otorgar un aumento al SMG de \$9.43 por concepto de Monto Independiente de Recuperación (MIR) y consideró un ajuste porcentual de 5.00%, elevando el salario mínimo general a \$102.68.

El aumento salarial antes mencionado es un logro histórico ya que ahora el SMG alcanza la Línea de Bienestar Personal determinada por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), misma que establece las necesidades básicas en zonas urbanas y rurales.

La COPARMEX criticó que la CONASAMI abandonó la ruta para uniformar el país en una sola Zona Económica Salarial, ya que a partir del 1 de enero de 2019 existirá una nueva Zona Económica Salarial, misma que delimitará a los municipios ubicados hasta 25 kilómetros inmediatos a la frontera norte con los Estados Unidos. La creación de dicha zona salarial ha originado un nuevo SMG Fronterizo, mismo que será de \$176.72 pesos diarios.

Es importante recalcar que, a pesar de que ya ha sido anunciado en diferentes medios informativos, el incremento al salario mínimo no ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación, lo cual resulta indispensable para su validez. Se espera que dicha publicación haga de nueva cuenta referencia a que el MIR no será considerado como un porcentaje de aumento para las negociaciones colectivas.

Este boletín fue preparado conjuntamente por Alfredo Kupfer Domínguez (akupfer@sanchezdevanny.com); David Eugenio Puente Tostado (dpt@sanchezdevanny.com); y Alejandro Valadez Salinas (alejandro.valadez@sanchezdevanny.com).

Sánchez Devanny es una firma de abogados líder en México que brinda asesoría legal integral a clientes mexicanos y extranjeros.

Áreas de práctica

Corporativo y Transaccional

Financiamiento Corporativo y de Proyectos

Instituciones y Servicios Financieros

Comercio Exterior y Aduanas

Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería

Fiscal

Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria

Laboral, Seguridad Social y Migratorio

Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio

Energía, Recursos Naturales y Ambiental

Salud, Alimentos y Cosméticos

Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deporte

Datos Personales y Tecnologías de la Información

Litigio y Medios Alternativos de Solución de Controversias

Competencia Económica

Contact

Alfredo Kupfer Domínguez
akupfer@sanchezdevanny.com

David Eugenio Puente Tostado
dpt@sanchezdevanny.com



Mexico City
T. +52 (55) 5029.8500
www.sanchezdevanny.com

Monterrey
T. +52 (81) 8153.3900

Querétaro
T. +52 (442) 296.6400

©Sánchez Devanny®2018 | [Disclaimer](#) | [Feedback](#) |